

establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de febrero de 2004.—Administradores solidarios de «Perkinelmer España, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y de «Perkinelmer Life Sciences (Spain), Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», don Natale Perego y don Lapo Paladini.—6.518. 2.ª 25-2-2004

PLAYA DE CALA MURADA, S. A.

(En liquidación)

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 22 de marzo de 2004, a las 16.30 horas, en la Avenida de Cala Marsal, número 19, local 4, de Porto Colom (Felanitx), y, en segunda convocatoria, a las 17.00 horas del día 23 de marzo de 2004, en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del balance final de liquidación de la sociedad.

Segundo.—Determinación de la cuota de activo social repartible por acción.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Durante la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Igualmente, cualquier accionista podrá obtener los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta.

Porto Colom (Felanitx), 19 de febrero de 2004.—El Liquidador Único, Salustiano Moreno Bennasar.—6.422.

PREVENTIVA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 2004, acordó convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en los locales de la sociedad en Madrid, Calle Arminza, número 2 (La Florida), el próximo día 15 de marzo de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a las diecisiete horas en el mismo lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo sobre la retribución de Consejeros.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros suplentes.

Tercero.—Contratos de asesoramiento externo.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que a partir de la convocatoria de Junta General podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de someterse a la aprobación de la misma.

Madrid, 18 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Ignacio Velilla Fernández.—6.673.

PROCOGAR 98, S. L.

Edicto-Cédula de notificación

En el procedimiento de Jurisdicción voluntaria número 9085/03-D que se sigue en este Juzgado a instancia de Doña Rosario Pérez Santafé, representada por el Procurador Sr. Alamán, contra D. Juan Tomás García Gallego, sobre convocatoria a Junta de Socios de la entidad mercantil ProcoGAR 98, S.L., se ha dictado el auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva: Se convoca Junta General Ordinaria de la sociedad ProcoGAR 98, S.L., para proceder al orden del día señalado en el documento número 3, aportado junto con el escrito de demanda, Junta que se celebrará en Zaragoza, en la sede de la Notaría del Sr. Notario D. José Luis Merino y Hernández, el día 22 de marzo de 2004, en primera convocatoria, a las 10 horas, y en el mismo día y lugar, en segunda convocatoria, a las 10,30 h., siendo presidida por Doña Rosario Pérez Santafé. Anúnciese la convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el Heraldo de Aragón, con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta.

Libresen los oportunos oficios y edictos que se entregarán a la parte actora para que gestionen su publicación, debiendo acreditar ante el Juzgado haberlo verificado.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno. Así, por este Auto, lo dispongo, mando y firmo. Doy fe.

Y para que así conste y su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo la presente en Zaragoza a 12 de febrero de 2004.—La Secretaria.—5.701.

PROMOCIONES F.P., S. A.

Conforme a lo acordado en la Junta General Universal de carácter extraordinario, celebrada el día 19 de febrero de 2004, se modifica el nombre de la entidad, que en lo sucesivo girará con la denominación de «Ambiverde, Sociedad Anónima», se traslada el domicilio social a Vía Augusta, n.º 13-15 de Barcelona y se modifica el objeto social para la prestación de servicios comerciales y de gestión en el sector eléctrico y producción de energía y en el sector de tratamiento y recuperación de materiales desechables.

Barcelona, 20 de febrero de 2004.—El Administrador, César Vendrell Pedrola.—6.413.

QUAVITAE, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Se ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, calle Fuencarral, número 123, para el próximo día 16 de marzo de 2004, a las dieciocho horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y en su caso al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procediere, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Deliberación y decisión, en su caso, sobre ampliación de capital social y, en consecuencia, modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Dimisión y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos anteriores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se pone en conocimiento de los accionistas que, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, en su domicilio social los informes y documentos que han de ser

sometidos a la aprobación de la Junta, justificativos de las modificaciones propuestas, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mencionados documentos.

Madrid, 20 de febrero de 2004.—Fdo.: Juan Carlos Reyes García-Adámez, Presidente del Consejo de Administración.—6.456.

REUTERS ESPAÑA, SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Unipersonal

Por acuerdo de la Junta General de fecha 17 de febrero de 2004, se acordó, por el socio único de la sociedad Reuters Europe, Sociedad Anónima, la cesión global del activo y del pasivo al cesionario Reuters Europe, Sociedad Anónima Sucursal en España.

Los acreedores de la sociedad cedente y del cesionario tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la mismas en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión.

Madrid, 20 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Seisdedos Martín.—6.716.

RIEGO BETANZOS, SOCIEDAD LIMITADA Y TERRAZOS Y PAVIMENTOS RIEGO (Sociedades escindidas totalmente)

E. RIEGO INMUEBLES, SOCIEDAD LIMITADA

RIEGO BETANZOS, SOCIEDAD LIMITADA Y TERRAZOS Y PAVIMENTOS RIEGO (Sociedades beneficiarias de la escisión)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, se hace público que el Socio único de Riego Betanzos, Sociedad Limitada, y Terrazos y Pavimentos Riego, y la Junta General Universal de E. Riego Inmuebles, Sociedad Limitada, respectivamente, en sesiones, celebradas el 16 de febrero de 2004, aprobaron por unanimidad la escisión total de Riego Betanzos, Sociedad Limitada, y Terrazos y Pavimentos Riego, a favor de las sociedades beneficiarias E. Riego Inmuebles, Sociedad Limitada, entidad existente y Riego Betanzos, Sociedad Limitada, y Terrazos y Pavimentos Riego, entidad de nueva constitución, todo ello en los términos del Proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades Riego Betanzos, Sociedad Limitada, y Terrazos y Pavimentos Riego y E. Riego Inmuebles, Sociedad Limitada, el día 5 de febrero de 2004 y depositado en el Registro Mercantil de La Coruña.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados y el balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión, conforme a los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Coruña, 17 de febrero de 2004.—Doña María Victoria Vázquez Ferro, Administradora única de la sociedad E. Riego Inmuebles, Sociedad Limitada, y Doña Amelia María Riego Vázquez, Don Enrique Riego Vázquez y Doña María Victoria Riego Vázquez, Administradores Mancomunados de Riego Betanzos, Sociedad Limitada, y Terrazos y Pavimentos Riego.—5.793. y 3.ª 25-2-2004